



## EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

### Nota de alcance:

Comprende el ciclo vital desde el nacimiento hasta los tres años, y constituye la primera etapa del proceso educativo de cada persona a lo largo de toda la vida.

Tiene características propias y específicas en cuanto a sus propósitos, contenidos y estrategias metodológicas, en el marco del concepto de educación integral. Promueve la socialización y el desarrollo armónico de los aspectos intelectuales, socioemocionales y psicomotores, en estrecha relación con la atención de la salud física y mental.

### Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

Ley nº 18.437, Capítulo V, art. 38. Ley General de Educación. Diario Oficial. Uruguay. 12 de diciembre de 2008.